

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y en virtud de la autorización conferida al Señor Subsecretario de Administración por Resolución de esta Corte /// Nº 497 de fecha 12 de junio ppdo. (Confr. fs. 16), apruébase el convenio -cuyo original se encuentra agregado a fs. 18/19- celebrado "ad-referendum" del Tribunal, por el Señor Subsecretario de Administración, don Alberto Vásquez Millán, en // representación del Poder Judicial de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Mercedes (Buenos Aires), a los fines de la inspección técnica de la construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería del inmueble para / sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de dicho asiento.

Regístrese y devuélvanse, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ABELARDO F. ROSSI